



*La Suprema Corte debe inspirarse en los liberales de la Reforma.*

**ENRIQUE  
KRAUZE**

[www.enriquekrauze.com.mx](http://www.enriquekrauze.com.mx)



## Amor a la libertad

*Eran independientes, fiera, altanera, soberbia, insensata, irracionalmente independientes.*

**Daniel Cosío Villegas**

**L**a razón y la identidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debe ni puede ser otra que su independencia de los otros poderes, en particular del Ejecutivo.

Esta verdad esencial de toda república se pondrá a prueba próximamente, cuando llegue a los tribunales y a la Corte el llamado "Plan B", que mutila al INE y pone en gravísimo riesgo la operación de las elecciones. No solo está en juego la efectividad del sufragio sino el sufragio mismo. Ante la dimisión servil e ignominiosa de la mayoría de los diputados y senadores ante el presidente, ¿defenderá el Poder Judicial la libertad de elegir a nuestros gobernantes y representantes?

Si los juzgadores mexicanos admiten los amparos que se presentarán, y si, llegado el caso, los ministros de la Suprema Corte declaran la vasta y manifiesta inconstitucionalidad del adefesio, habrán prestado un servicio invaluable a México. ¿Qué tan independiente ha sido la

Corte a través de la historia? Lo cierto es que, hasta fines del siglo XX, solo en un periodo de nuestra historia el Poder Judicial estuvo a la altura de su misión: la República Restaurada (1867-1876). Esa época debe inspirar a los jueces de hoy.

En aquel tiempo, la independencia de la Suprema Corte frente al Ejecutivo no solo se manifestaba en los laudos y resoluciones que emitía sobre los asuntos más diversos sino en la actitud abiertamente crítica de los ministros hacia el presidente Juárez, por su inclinación a perpetuarse en el poder. Uno de ellos publicó en la prensa estas líneas, que reproduce Cosío Villegas en su libro *La Constitución de 1857 y sus críticos*:

No pueden encubrir las huellas de la violencia y de la corrupción las urnas electorales que aparecen ven-

cidas al gobierno [...] Treinta mil hombres han dirigido sus bayonetas sobre los ciudadanos indefensos; una brigada de empleados ha recibido la misión de transformarse en electores secundarios; quinientos agentes del cohecho reeleccionista han derramado los fondos públicos sobre las puertas que [...]

se les abrían; doscientos periódicos se han publicado con el visto bueno del ministerio; no obstante, de nueve millones de habitantes, seis, por lo menos, tienen la resolución de sostener el fallo que su indignación acaba de dictar contra la violencia. ¡No habrá reelección!

No era un ministro conservador el autor de este párrafo incendiario. Era nada menos que Ignacio Ramírez, "el Nigromante", tan liberal como Juárez. Y así como Ramírez hizo público su repudio a la maniobra electoral, lo hicieron también otros magistrados y personajes de la época, todos liberales inmaculados: Ignacio Manuel Altamirano, León Guzmán, Vicente Riva Palacio, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias.

La reelección fue un caso extremo pero no único de conflicto en el que los ministros mostraron su independencia. La refrendaron, por ejemplo, en el famoso "amparo Morelos" de 1874, en el que la Corte estableció que los ciudadanos podían ampararse ante las disposiciones de una autoridad considerada ilegítima por irregularidades en su elección, es decir, que era "incompetente de origen".

Y lo que ocurría en la Corte —explica Cosío Villegas— encontraba su réplica perfecta en todo el aparato judicial:

[...] no hay un solo caso a lo largo de los diez años de la República Restaurada en que la Corte no haya manejado con absoluta independencia del Ejecutivo los miles de amparos que surgieron con motivo de esa suspensión de garantías. Para vencerse de ello es menester, por su-



puesto, leer el Semanario Judicial de la Federación; allí se comprueba la libertad perfecta no solo de la Corte, sino de los jueces de distrito y de los agentes del Ministerio Público.

¿De dónde provenía esa actitud de independencia de los ministros?, se preguntaba don Daniel. No de los sueldos (que eran magros) ni de la inamovilidad (que se decretó tiempo después). Provenía del amor por la libertad:

Era una sociedad liberal, creada

por liberales, vivida por liberales; una sociedad en que la libertad, lejos de ser la palabra hueca y sin sentido que ha llegado a ser, era una realidad vivida y gozada cotidianamente.

En manos del Poder Judicial está la defensa de la libertad en México. Los ciudadanos estaremos atentos a su actitud y a sus decisiones. Y, como se demostrará el próximo 26 de febrero en el Zócalo de la Ciudad de México y en muchas otras plazas del país, somos legión.